

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 141

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLU-
CION SOLICITANDO AL P.E.T. INFORMES / ESCUELA
DE ENSEÑANZA INTEGRAL (E.D.E.I.) -

Entró en la sesión de: 15-6-89

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
14 JUN 1989	
SEC. <i>leg.</i> N° 141	HORA 1955

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Una vez más, la comunidad se encuentra preocupada ante versiones circulantes referentes a la continuidad del funcionamiento de la Escuela de Enseñanza Integral que comenzó a prestar servicio en el corriente año.

Estamos convencidos que este proyecto de / la primera Escuela Territorial de Nivel Medio tiene implícito un objetivo claro, comunitario y que responde en un todo a las necesidades educativas del territorio; pero también / estamos convencidos que la población debe recibir a través / del Gobierno la información fehaciente para garantizar la / permanencia del alumno en el sistema.

Hemos tenido información diversa sobre la / autorización o no del funcionamiento, de parte del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, hemos escuchado a docentes y a padres que manifiestan el posible impedimento / del pase de los educandos a otros establecimientos y hemos / podido informarnos sobre la falta de elementos para desarrollar normalmente la tarea educativa.

Creemos que estos motivos son más que suficientes para solicitar el voto afirmativo a este proyecto.

STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

019

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial para que a través de la Secretaría de Educación y/ Cultura del Territorio, eleve un informe acerca de:

- a) Habilitación para el funcionamiento de la Escuela de Enseñanza Integral, (E.D.E.I.), otorgada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.
- b) Movilidad horizontal de los educandos.
- c) Nómina del equipamiento provisto a este nuevo establecimiento para su funcionamiento normal.

ARTICULO 2º.- De forma.


Roberto Osvaldo RANDON
Legislador


Gerardo M. CABEZAS SERRA
Legislador


STELLA MARIS MONCHIET
Legisladora
Bloque U. C. R.